



Interlocutorio	830
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00291 00
Proceso	Efectividad de la garantía real
Demandante (s)	Luz Elena Acosta Arango
Demandado (s)	Olga Cecilia Montoya Hoyos
Asunto	Autoriza Retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial de 13 de octubre de 2021 allegado por el apoderado de la parte ejecutante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos -artículo 92 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c26f726f0b544082e5afb5d1b3063b93ab296ec88a7c1c5ed1569906cb1e250

Documento generado en 20/10/2021 02:49:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>